

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 22 de agosto de 2002.—Los Administradores.—39.246. 1.^a 26-8-2002

REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, en Madrid, calle Doctor Zamenhof, 22, a las diez horas, en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 2002, y, en segunda, el día 18 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de julio de 2002, relativo a la presentación de demanda judicial de declaración en estado de suspensión de pagos.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del Presidente del Consejo de Administración como representante de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Delegación de facultades de ejecución, protocolización y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 19 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.946.

RESERVA BATALLÉ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) GRAN RESERVA JAMONES GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Reserva Batallé, Sociedad Limitada» y «Gran Reserva Jamones Granada, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 30 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Gran Reserva Jamones Granada, Sociedad Limitada», por parte de «Reserva Batallé, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio —Activo y Pasivo— de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se llevará a efecto según el proyecto de fusión que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 16 de julio de 2002, y según los respectivos Balances cerrados a 31 de marzo de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer

y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Riudarenes, 1 de agosto de 2002.—El Administrador solidario de «Reserva Batallé, Sociedad Limitada» y «Gran Reserva Jamones Granada, Sociedad Limitada», Pere Batallé Deulonder.—39.042.

1.^a 26-8-2002

RSI COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en sociedad limitada

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de julio de 2002 aprobó:

Primero.—Condonar el dividendo pasivo pendiente con cargo a reservas por valor de 42.596,73 euros.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de conformidad con el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 13 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.935.

RSI LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en sociedad limitada

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de julio de 2002 aprobó:

Primero.—Reducir el capital social, por condonación del dividendo pasivo pendiente, en 42.596,73 euros, quedando el capital social en 20.509,54 euros.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de conformidad con los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 13 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.936.

SAIPO, S. L. (Sociedad absorbente) ARLINGTON TREES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad en las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con fecha 20 de agosto de 2002, en las que se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por «Saipo, Sociedad Limitada» de «Arlington Trees, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que se disuelve y extingue sin liquidación.

Las respectivas Juntas generales han optado por acogerse a lo dispuesto en el capítulo VIII, título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

La fusión se acordó ajustándose al proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil se declaró constituido con fecha 12 de agosto de 2002, y en las propias Juntas se aprobó el proyecto de fusión y se acordó considerar como respectivos Balances de fusión los cerrados al 30 de junio de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 1 de julio de 2002.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a experto independiente alguno ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de ambas sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de agosto de 2002.—María del Carmen Sanz Salvachúa, Representante de «Unión 5 Pipas, Sociedad Limitada», Administradora única de «Saipo, Sociedad Limitada».—Luis Víctor Andrés Berlato, Administrador único de «Arlington Trees, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—39.036.

1.^a 26-8-2002

SELECCIÓN Y COMERCIO DE PATATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Los Liquidadores de la sociedad, han acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en Burgos, en el local de la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Burgos, oficina principal, sito en la plaza de España, número 1, el día 12 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 13 de septiembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 12 de agosto de 2002.—Los Liquidadores de la sociedad.—39.257.

SISTAL, S. A.

El Administrador único de «Sistal, Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social en Madrid, avenida Manoteras 22, edificio Alfa 2, nave industrial 52, planta primera, segunda construcción, el próximo día 25 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día inmediato siguiente, a las trece horas y mismo lugar, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2001 y aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Apoderamiento para el depósito de cuentas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinente sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de junio de 2002.—El Administrador único.—38.956.